Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2008

RES. H. Nº 318-08

Expte. Nº 4.158/06

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. Sara Mata por el que solicita la reformulación del Plan de la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en: Letras, Ciencias de la Educación, Filosofía, Antropología e Historia;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 178/96 y modificatorias se crea en el ámbito de la Facultad de Humanidades la carrera de Doctorado;

Que se considera necesario reformular el Plan de Estudios a los fines de contar con una carrera estructurada;

Que la Dra. Sara Mata solicita la conformación de una Comisión para la reformulación del plan de estudios;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 125 aconseja aprobar la conformación de la Comisión propuesta por la Directora de Posgrado,

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 15-04-08 autorizó lo solicitado por la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 15-04-08
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR la Comisión que tendrá a su cargo la reformulación del Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en: Letras, Ciencias de la Educación, Filosofía, Antropología e Historia:

Dra. María Teresa Martínez.
Dra. María Celia Ilvento
Dra. Marcela Sosa
Prof. Yolanda Fernández Acevedo

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dpto. Posgrado, Boletín oficial.

Smms/JAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.